

proposición se autoriza al Sr. Alcalde primero para celebrar el contrato de seis puertos de mesquite para el local del Establecimiento presentando que sean madero mas caras á diez y siete pesos cada una, la que queda aprobada por unanimidad. En continencia se pone á discusión comenzar al C. comisionado de hacienda para que consulte sobre si los molinos de "Jemis" y "García" deben pagar por la introducción de trigo á esta municipalidad de conformidad con la ley de fecha siguiente en el Estado pero que el Sr. Bernardino Giza dueño de aquel Establecimiento por una excepciónarse diciendo: que en esta municipalidad no hace su consumo. Quedó aprobado. Y no teniendo otra cosa para el presente acuerda el C. Presidente declarar cerrada la sesión á la que asistieron todos los miembros de la Corporación por ante mí el Secretario: doy fe.

Franciscano Gillet

Pedro C. Ayala

Gabriel Pastoriza

Jesús N.º Reina

W. Verástegui

Sr. J. J.

Acta N.º 3. Sesión extraordinaria verificada el día 31 de Enero de 1887

A las nueve de la mañana de hoy reunidos los C. Ciudadanos Regidores que forman la Corporación Municipal de esta Villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1.º propietario, y habiéndose declarado abierta la sesión, el C. Presidente presenta la siguiente proposición, para lo cual pidió dispensa de trámites:

En atención á los notorios e importantes servicios que tiene prestados á la República y al Estado de Nra. Señ. el ilustrado erasmista modesto Lic. Gral. Luzaro Garza Ayala, coló-

quese el retrato de tan esclarecido Ciudadano en la sala de Acuerdos de esta Corporación, como un testimonio inequívoco de nuestra adhesión hacia su persona y del respeto y admiración que nos inspira su patriotismo, sus dadas valor y eminentes virtudes cívicas que lo enaltecen.

Es nombrada. Señálese el 5 de febrero próximo para la solemne ceremonia de la colocación del retrato.

La propuesta de discusión, por unanimidad fue aprobada, levantándose la presente acta en gran folio, a los treinta y un días del mes de enero de mil ochocientos ochenta y siete.

Presidimos Villar

Pedro C. Ayala

Gabriel Vástiguera

Jesús M.º Reina

V. Vástiguera

Señor. Villar

Acta N.º 4. Sesión ordinaria verificada el día 7 de febrero de 1887

Alas once de la mañana de hoy reunidos los Ciudadanos Regidores que forman la Corporación Municipal de esta Villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde N.º propietario, y habiéndose leído a viva voz la sesión, la secretaria dió cuenta con la anterior y sin discusión fue aprobada. En seguida, la Tropa dió cuenta con la circular núm.º 38 expedida por el Gobierno del Estado con fecha 29 de Enero p.º en la que se le hace saber a los Aytes la necesidad que hay en el Estado de construir una Penitenciaría para recibir y reclusar a los criminales del Estado mismo Estado. La propuesta de discusión fue aprobada por unanimidad disponiéndose se libren las ordenes respectivas al Sr. Ayuntamiento de cuentas como al Sr. Secretario